

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1110. ORDEN Nº 4002 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVAS LAS LISTAS PROVISIONALES Y SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE MATADERO, PERSONAL LABORAL (GRUPO C2) POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Mantenimiento de Matadero, Personal Laboral (Grupo C2) (BOME nº 5855, de 2704-21), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31941/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME., número 5866, de fecha 4 de junio de 2021.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Jorge Almécija Martínez

VOCALES:

D. Mariano C. Millán Cereño
D. Pedro A. Martínez Fernández
D. Miguel A. Martínez Palomo
D. Joaquín Pérez Álvarez
D^a. Nieves Margüenda García
D^a. Isabel Martín Pinazo

SECRETARIA:

D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José J. Martín del Pino

VOCALES:

D. Francisco Jiménez García
D. José Levy Cano
D. Luis F. Román Gallego
D. Juan M. Cantón Flandes
D^a. Esperanza Salvador Miras
D^a. M^a. Carmen Ruiz Jaime

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 16 de noviembre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz